

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO - GESTIÓN 2017

El Gobierno Corporativo es definido ampliamente como la correcta asignación de poderes y responsabilidades entre el directorio (Junta Directiva), la administración y los propietarios de una empresa.

Esta definición reconoce que el Gobierno Corporativo no es sólo un conjunto de reglas externas. Se trata de una disciplina empresarial necesaria para mantener una relación estable y productiva entre los participantes de cualquier organización. El Gobierno Corporativo, la transparencia y la rendición de cuentas son más que ejercicios de cumplimiento; son ingredientes esenciales de buena gestión y un requisito para la buena salud de las organizaciones. (CAF, 2012, p. 13)¹

De acuerdo con lo antes expuesto, y con el objeto de rendir cuentas de las actividades realizadas en materia de gobierno corporativo a los grupos de interés, accionistas, inversionistas, entes de control y la ciudadanía en general, la Junta Directiva, el Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Retribuciones, y el Presidente de Bancóldex se permiten presentar el informe de gestión de gobierno corporativo, con corte al 31 de diciembre de 2017:

I. Capital social y estructura de Bancóldex

Bancóldex cuenta con un capital autorizado de un billón cien mil millones de pesos (COP 1.100.000'000.000,00) dividido en mil cien millones (1.100'000.000,00) de acciones de valor nominal de un mil pesos (COP1.000) cada una, de las cuales mil sesenta y dos millones quinientos cincuenta y seis mil ochocientos setenta y dos (1.062'556.872) acciones están suscritas y pagadas.

1. Accionistas

Porcentaje de participación de los accionistas de Bancóldex S.A.:

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	976.143.335	91.9%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	83.420.180	7.9%
Accionistas minoritarios	2.993.357	0.2%
Total	1.062'556.872	100%

Es importante resaltar que los accionistas minoritarios del Banco son aquellas personas naturales o jurídicas que tienen acciones del Banco, y entre estos se encuentran: funcionarios, exfuncionarios, Fondos de Empleados, Fondos de Pensiones, Fondos Mutuos de Inversión y el sector solidario.

El Banco cuenta con 1.567 accionistas, entre los cuales 15 son personas jurídicas (17 con los accionistas mayoritarios) y 1.550 son personas naturales. Teniendo en cuenta la importancia que tiene para el Banco este grupo de interés, se ha diseñado en la página de internet un espacio informativo para los accionistas, denominado "Información de interés para accionistas y demás inversionistas".

¹ CAF - BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA, Gobierno Corporativo en América Latina. Importancia para las Empresas de Propiedad Estatal. Serie Políticas Públicas y Transformación Productiva N° 6/2012

2. Tipos de acciones

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9° de los Estatutos Sociales del Banco, las acciones que representan el capital de Bancóldex se dividen en tres clases:

Serie A: Las que representan los aportes de la Nación;

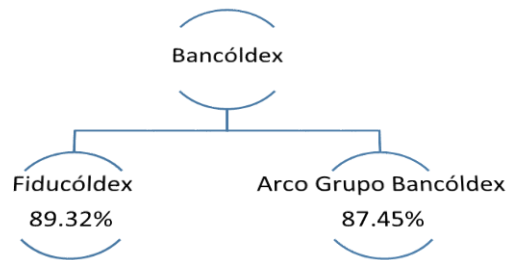
Serie B: Las que sean o lleguen a ser propiedad de los particulares en cuanto no gocen de privilegios, y

Serie C: Las que sean o lleguen a ser propiedad de particulares en cuanto gocen de privilegios.

En este sentido, la distribución del capital según tipo de acción es la siguiente:

TIPO DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES
Serie A	1.059.563.515
Serie B	2.080.683
Serie C	912.674
Total	1.062.556.872

En 2017 se realizó la declaración de grupo empresarial de Bancóldex como matriz de sus filiales, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.- Fiducóldex y Arco Grupo Bancóldex S.A. Compañía de Financiamiento (antes Leasing Bancóldex S.A.) ante la Cámara de Comercio de Bogotá en los términos previstos en el artículo 261 del Código de Comercio, siendo la estructura de la propiedad la siguiente:



3. Información de las acciones de las sean propietarios los miembros de la Junta Directiva

Los miembros de la Junta Directiva no son titulares de acciones de Bancóldex

4. Negociación de acciones de propiedad de los miembros de la Junta Directiva y Alta Gerencia

No hubo negociación de acciones de propiedad de los miembros de la Junta Directiva y Alta Gerencia

5. Acciones propias en poder de Bancóldex:

Bancóldex no tiene acciones propias.

II. Estructura de la administración

1. Composición de la Junta Directiva

La composición de la Junta Directiva es de carácter legal de conformidad con el numeral 3 del artículo 281 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. En consecuencia, al corte del 31 de diciembre de 2017 la Junta Directiva estaba integrada de siguiente manera:

PRINCIPALES	SUPLENTE
Dra. María Lorena Gutiérrez Botero Ministra de Comercio, Industria y Turismo	Dr. Santiago Andrés Marroquín Velandia Secretario General Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría Ministro de Hacienda y Crédito Público	Dr. María Inés Agudelo Valencia Designada del Ministro de Hacienda y Crédito Público
Dr. Augusto López Valencia Representante del sector privado, designado por el Presidente de la República	Vacante
Dr. Carlos Eduardo Quintero Rocaniz Asesor empresarial, elegido por la Asamblea General de Accionistas	Dr. Mauricio Vega Lemus Presidente de la Cámara de Comercio de Pereira, elegido por la Asamblea General de Accionistas
Dr. Guillermo Valencia Jaramillo Representante del sector privado, elegido por las asociaciones de exportadores	Dr. Luis Gustavo Flórez Enciso, Presidente Ejecutivo de ACICAM, representante del sector privado, elegido por las asociaciones de exportadores

2. Hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva

MARÍA LORENA GUTIÉRREZ BOTERO

Posición en el Banco: Miembro de la Junta Directiva

Resumen de la carrera: Ingeniera industrial y Especialista en finanzas de la Universidad de los Andes, con maestría en Administración de la Universidad Freeman School of Business y Ph.D. en Administración con énfasis en finanzas de la Universidad de Tulane, Estados Unidos. Se ha desempeñado como Decana, Secretaria General y profesora de la Facultad de Administración de la Universidad de los Andes. Ha sido miembro del Consejo Directivo de European Foundation for Management Development - EFMD, miembro del Consejo Asesor Internacional de Durham University, Presidente de la Alianza Iberoamericana Sumaq, miembro de la Junta Directiva del Consejo Latinoamericano de Escuela de Administración - CLADEA y de la Asociación de Negocios para Estudios Latinoamericanos, Alta Consejera Presidencial para el Buen Gobierno y Secretaria General de la Presidencia en la administración del Presidente Juan Manuel Santos.

SANTIAGO ANDRÉS MARROQUÍN VELANDIA

Posición en el Banco: Miembro Junta Directiva

Resumen de la carrera: Abogado de la Universidad de la Sabana, Especialista en Legislación Financiera de la Universidad de los Andes, Especialista de Derecho Tributario de la Universidad del Rosario. Se ha desempeñado como Abogado Ejecutivo de Bancóldex, Asesor de Presidencia y Secretario General de

Proexport. Desde el 26 de mayo de 2016 hasta la fecha ejerce el cargo de Secretario General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA

Posición en el Banco: Miembro Junta Directiva

Resumen de la carrera: Economista y magister en economía de la Universidad de los Andes. En 1991 se graduó como Ph.D. en economía de la Universidad de California en Berkeley (EEUU). Realizó sus estudios de doctorado con el apoyo de la beca “Lauchlin Currie” otorgada por el Banco de la República. Desde septiembre de 2012 es Ministro de Hacienda y Crédito Público, luego de haber ocupado la cartera de Minas y Energía durante la primera administración del Presidente de Juan Manuel Santos. Entre 2008 y 2011 fue Director de la Iniciativa para América Latina en el Instituto Brookings, uno de los centros de investigación económica más prestigiosos de los Estados Unidos.

MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA

Posición en el Banco: Miembro Junta Directiva

Resumen de la carrera: Economista de la Universidad de los Andes, con maestría de la misma Universidad. En el año 1993 se graduó de la Maestría en Ciencias Económicas de la Universidad de Londres, Birkbeck College y en el año 1996 de Estudios de doctorado en Economía de la misma Universidad. Se ha desempeñado como Líder del Proyecto SUNIR, Gerente General del Instituto Nacional de Concesiones (INCO), Consultora del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Viceministra Técnica de Hacienda y Crédito Público y miembro de la Junta Directiva del Fondo Monetario Internacional (FMI).

AUGUSTO LÓPEZ VALENCIA

Posición en el Banco: Miembro Junta Directiva

Resumen de la carrera: Ingeniero Eléctrico de la Universidad Pontificia Bolivariana, se ha desempeñado como Presidente de Bavaria S.A. y Presidente de Cervecería Unión.

CARLOS QUINTERO ROCANIZ

Posición en el Banco: Miembro Junta Directiva

Resumen de la carrera: Economista de la Universidad de los Andes, se ha desempeñado como Presidente de la Compañía Administradora de Inversión Crecimiento S.A., Presidente de Serfinanza S.A. Compañía de Financiamiento, Vicepresidente Financiero de Bavaria S.A. y de Valores Bavaria S.A., Presidente de Termotasajero S.A. E.S.P., Director Ejecutivo de Fenergy Niton Capital, Director Ejecutivo de Inbest Capital Management S.A.S., y como Presidente de Corredores Asociados S.A. Actualmente se desempeña como Asesor Empresarial.

MAURICIO VEGA LEMUS

Posición en el Banco: Miembro Junta Directiva

Resumen de la carrera: Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana, Especialista en Derecho Administrativo y Magister de Administración de Empresas de la misma Universidad. Realizó un diplomado sobre Global Competitiveness Leadership Program de Georgetown University y un curso sobre Leading Economic Growth de Harvard University. Se ha desempeñado como Abogado Asociado de Tovar, Fajardo y Asociados Ltda., Gerente General y Consejero Delegado de American Assit Colombia S.A. Se desempeña como Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Pereira.

GUILLERMO VALENCIA JARAMILLO

Posición en el Banco: Miembro Junta Directiva

Resumen de la carrera: Bachelor of Science del Philadelphia College of Textiles Science, se ha desempeñado como Gerente Financiero, Vicepresidente de Comercio Internacional y Presidente de Industrias e Inversiones El Cid. En la actualidad se desempeña como Gerente General de Industrias e Inversiones el Cid.

LUIS GUSTAVO FLÓREZ ENCISO

Posición en el Banco: Miembro Junta Directiva

Resumen de la carrera: Ingeniero Químico de la Universidad de América, Magíster Sc, Chem Eng. University of Missouri- Rill Lousiana State University, y especialista en Estudios Económicos de la Universidad de Lima. Se ha desempeñado como Presidente y Vicepresidente de Fedemetal, Director Industrial de la Junta de Acuerdo de Cartagena, Gerente de Proyectos de ECOPEPETROL, Asesor de las presidencias de Paz de Río, Simesa y Grupo Mayagüez, Asesor Consultor Onudi Diseño Programa Regional. Se desempeña como Presidente de ACICAM.

3. Cambios en la Junta Directiva durante el ejercicio.

En 2017, el Presidente de la República nombró a la Dra. María Lorena Gutiérrez Botero como Ministra de Comercio, Industria y Turismo en reemplazo de la Dra. María Claudia Lacouture.

4. Miembros de la Junta Directiva de Bancóldex que integran las Juntas Directivas de las filiales o que ocupan puestos ejecutivos en estas

Los miembros de la Junta Directiva de Bancóldex no integran Juntas Directivas o puestos ejecutivos en las filiales.

5. Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período que se reporta.

En materia de gobierno corporativo, la Junta Directiva aprobó las siguientes políticas:

- Política para la contratación de una persona políticamente expuesta
- Política y procedimiento de revelación de conflictos de interés
- Política de designación y sucesión de la Alta Gerencia
- Política de relacionamiento con grupos de interés

Adicionalmente, la Junta Directiva aprobó presentar a consideración de la Asamblea General de Accionistas la adopción de las siguientes políticas por parte del Banco:

- Política de remuneración y revelación de la remuneración de la Junta Directiva
- Política de designación y sucesión de miembros de la Junta Directiva

6. Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 281 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Junta Directiva del Banco está conformada de la siguiente forma:

CAPÍTULO XI
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR S.A.

Artículo 281º.- Dirección y Administración

(...)

3. Conformación de la Junta Directiva. La Junta Directiva estará integrada así:

- a. El Ministro de Comercio Exterior y el suplente indicado por éste, en la medida en que la Nación - Ministerio de Comercio Exterior - tenga registrados aportes en el capital del Banco;
- b. El Ministro de Hacienda y Crédito Público y el suplente indicado por éste, en la medida en que la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público - tenga registrados aportes en el capital del Banco;
- c. El representante legal del fideicomiso al cual se refiere el numeral 1. del artículo 283, con el suplente indicado por éste, en la medida en que el fideicomiso tenga registrados aportes no inferiores al quince por ciento (15%) de las acciones ordinarias suscritas del Banco (actualmente nombrado por la Asamblea General de Accionistas);
- d. Un representante del sector privado, con su respectivo suplente, designado por el Presidente de la República;
- e. Un representante del sector privado, con su respectivo suplente, elegido por las asociaciones de exportadores que se encuentren inscritas como tales en el Ministerio de Comercio Exterior.

7. Política de remuneración de la Junta Directiva

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales del Banco, es una función exclusiva de la Asamblea General de Accionistas e indelegable aprobar la política general de remuneración de la Junta Directiva. La Asamblea General de Accionistas aprobó el 26 de marzo de 2014 el ajuste de honorarios a tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes por sesión de Junta y Comités, decisión que se encontraba vigente al corte del 31 de diciembre de 2017.

La determinación del valor de los honorarios de los miembros de la Junta Directiva que aprobó la Asamblea General de Accionistas siguió el procedimiento establecido en los Decretos 1486 de 1999 y 2561 de 2009, ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según el cual se aplica una metodología en función del nivel de activos de la entidad.

Adicionalmente, Bancóldex asume directamente los siguientes gastos, siempre que sean necesarios para el ejercicio de las funciones de la Junta Directiva y Comités de la Junta:

- Los gastos de alojamiento, transporte aéreo o terrestre, de acuerdo con lo establecido en la política de viajes del Banco, con el fin de que puedan ejercer su función a cabalidad. (Los miembros de la Junta no reciben viáticos)
- Los gastos relacionados con capacitaciones, actualizaciones que hayan sido aprobados por el Comité de Gobierno Corporativo y la contratación de asesores externos, que requiera la Junta como órgano colegiado para tomar una decisión.

8. Remuneración de la Junta Directiva

La Asamblea General de Accionistas reunida el 26 de marzo de 2014 aprobó pagar como honorarios para los miembros de la Junta Directiva tres salarios mínimos mensuales legales vigentes por sesión de Junta Directiva y Comités.

CONCEPTO	HONORARIOS CON CORTE A 31.12.2017
Asistencia a reuniones de Junta Directiva	\$ 168,199,476.00
Asistencia a reuniones del Comité de Auditoría	\$ 44,263,020.00
Asistencia a reuniones del Comité de Gobierno Corporativo	\$ 33.197.265
Asistencia a reuniones del Comité de Administración de Riesgos	64,181,379.00
TOTAL	\$309,841,140.00

Con base en lo anterior, el Comité de Buen Gobierno, Nominaciones y Retribuciones verificó la observancia de la Política de Remuneraciones de la Junta Directiva.

9. Quórum de la Junta Directiva

De conformidad con el artículo 3° del Reglamento de funcionamiento la Junta Directiva, ésta deliberará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y decidirá con la mayoría de los votos presentes en la respectiva reunión.

10. Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de los Comités

Durante el año 2017 se llevaron a cabo 13 sesiones de Junta Directiva, 12 ordinarias y 1 extraordinaria. El promedio total de asistencia fue del 97,3%. En la siguiente tabla se detalla la asistencia de los miembros de la Junta Directiva, por renglones:

Tabla I. Asistencia a sesiones de Junta Directiva

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA POR RENGLÓN	Sesiones que asistió	Promedio de Asistencia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	13/13	100%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	12/13	92%
Representante elegido por la Asamblea General de Accionistas	13/13	100%
Representante del sector privado designado por el Presidente de la República	13/13	100%
Representante del sector privado elegido por las asociaciones de exportadores	12/13	92%

Durante el año 2017 se llevaron a cabo 5 sesiones de Comité de Auditoría, 5 del Comité de Gobierno Corporativo y 12 del Comité de Administración de Riesgos. En la siguiente tabla se detalla la asistencia de los miembros de la Junta Directiva, por renglones:

Tabla II. Asistencia a sesiones Comités de apoyo Junta Directiva

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA POR RENGLÓN	Promedio de Asistencia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	100%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	100%
Representante elegido por la Asamblea General de Accionistas	100%
Representante del sector privado designado por el Presidente de la República	100%
Representante del sector privado elegido por las asociaciones de exportadores	100%

11. Presidente de la Junta Directiva (funciones y temas claves)

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4° del artículo 281 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo preside la Junta Directiva, a falta suya, la preside el Ministro de Hacienda y Crédito Público y a falta de ambos, presiden sus suplentes en el mismo orden.

Adicionalmente, en el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva se estableció, en relación con la Presidencia de la Junta Directiva, lo siguiente:

Artículo Primero.- Presidencia: Mientras el Ministro de Comercio, Industria y Turismo sea miembro de la Junta, deberá presidirla; a falta suya, la presidirá el Ministro de Hacienda y Crédito Público, si es miembro de ella. A falta de ambos, presidirán sus suplentes, en el mismo orden.

Parágrafo Primero: En caso de no encontrarse presente alguna de las personas mencionadas en este artículo, presidirá la reunión de Junta Directiva cualquier miembro de ella que se encuentre presente, con base en la designación hecha por la mayoría simple de votos de los miembros presentes.

En relación con las funciones del presidente de la Junta Directiva, el mismo artículo 1°, en su parágrafo segundo, señala:

Parágrafo Segundo: El Presidente de la Junta coordinará la agenda anual de las reuniones de dicho órgano con el Presidente del Banco y el Secretario y en el mes de enero de cada año se propondrá para aprobación de la Junta el calendario de las reuniones ordinarias de dicho órgano. Adicionalmente, preparará el informe sobre el funcionamiento de la Junta que se presentará en cada sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas. De igual forma moderará las reuniones con el propósito que los temas incluidos en la agenda sean considerados dentro del tiempo disponible para ello. Sin perjuicio de lo anterior, la Junta Directiva designará para períodos de dos (2) años a uno de los miembros independientes para que apoye al Presidente de la Junta en las actividades antes señaladas.

12. Secretario de la Junta Directiva (funciones y temas claves)

De conformidad con el artículo 55 de los Estatutos Sociales, Bancóldex cuenta con un Secretario General nombrado por la Junta Directiva, en ese sentido, durante el 2017 el Doctor Jose Luis Garzón Gaitán, Vicepresidente Jurídico - Secretario General, se desempeñó como el Secretario de la Junta Directiva del Banco, con las funciones que se indican a continuación:

- a. Llevar los libros de las actas de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva;
- b. Comunicar las convocatorias para las reuniones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, hechas por los órganos competentes para ello, de acuerdo con los Estatutos;
- c. Realizar la entrega en tiempo y forma de la información a los miembros de la Junta Directiva;

- d. Atender las solicitudes de los accionistas, relacionadas con información o aclaraciones en relación con los temas que se traten en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas;
- e. Conservar la documentación social, reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones, y dar fe de los acuerdos de los órganos sociales;
- f. Velar por la legalidad formal de las actuaciones de la Junta Directiva y garantizar que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados, de acuerdo con lo previsto en los estatutos y demás normativa interna de Bancóldex, y
- g. Cumplir los demás deberes que le impongan la Asamblea General, la Junta Directiva, el Presidente o la ley.

13. Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación.

Deloitte & Touche, firma de Revisoría Fiscal elegida por la Asamblea General de Accionistas como resultado del proceso de contratación por convocatoria pública realizada en 2015, presta los servicios de revisoría fiscal de la entidad y adicionalmente realiza la auditoría externa para el cumplimiento de la cláusula contractual de los Contratos de Crédito firmados con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID que requieren la evaluación anual de una firma auditora externa mientras el programa se encuentre en ejecución.

Dentro de los procesos de revisión de la calificación de Bancóldex adelantados por las Calificadoras de Riesgo Fitch Ratings y BRC Standard & Poor's con las cuales se tienen suscritos contratos para tal fin, estas no tienen "relaciones" con la Junta Directiva del Banco. El proceso de revisión es atendido por el Departamento de Direccionamiento Estratégico, en el sentido de solicitar la información a las áreas del Banco, consolidarla y remitirla a la Calificadora que la solicita. Posteriormente cada Calificadora programa una "visita técnica de revisión" en la cual adicionalmente a la ampliación de la información remitida, se tratan otros temas definidos con anterioridad en una agenda que nos hace llegar la Calificadora con antelación a la visita. Esta visita también es coordinada por el Departamento de Direccionamiento Estratégico, y a ella asisten el Presidente del Banco, los Vicepresidentes, la Contralora, el Director de Direccionamiento Estratégico y los Directores y/o funcionarios que se consideren necesarios para dar respuesta a los temas solicitados por la Calificadora.

14. Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Junta Directiva de Bancóldex, en los eventos que se requiera, por petición y a juicio de los miembros de la Junta Directiva, se podrá solicitar a la Administración en el seno del Comité de Auditoría, la contratación de los asesores externos o capacitadores que se requieran para aportar elementos de juicio adicionales para la toma de determinadas decisiones por parte de los directivos.

En observancia de las políticas de capacitación de la Junta Directiva del Banco, en octubre de 2017, se realizó una jornada de capacitación de Project Finance, preparada por la Universidad de los Andes. Entre los temas tratados se encuentran los siguientes: Endeudamiento corporativo vs. Project Finance, contribución de capital y gobierno corporativo, contrato de crédito y debida diligencia, contratos proyecto e instrumentación del financiamiento

15. Manejo de la información de la Junta Directiva.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de la Junta Directiva, los miembros deben contar con la información que sea relevante para la toma de decisiones que se deban dar en desarrollo de la respectiva reunión con anterioridad a la reunión respectiva. La información se pone a disposición de los miembros de la Junta Directiva a través de una herramienta tecnológica que procure la oportunidad, integridad y confidencialidad de la información.

Adicionalmente, el artículo 6° del mismo Reglamento dispone que para el correcto ejercicio de sus funciones, los miembros de la Junta Directiva podrán solicitar la información que sea relevante para la toma de decisiones, de acuerdo con el orden del día contenido en la convocatoria. Igualmente, la información está a disposición de los miembros de la Junta Directiva en las oficinas de la Secretaria General del Banco. Lo anterior, sin perjuicio de la información adicional que requieran los miembros de Junta, la cual deberá ser tramitada a través de la misma Secretaria.

16. Actividades de los Comités de la Junta Directiva.

Las funciones y actividades de los Comités de apoyo de la Junta Directiva se describen a continuación:

a. Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Retribuciones

El Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Retribuciones tiene el objetivo de apoyar a la Junta Directiva en su función de asegurar el cumplimiento de las prácticas de buen gobierno adoptadas por el Banco y de las disposiciones contenidas en su Código de Buen Gobierno, así como asesorarla en la implementación de buenas prácticas corporativas. Apoyar a la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento asociadas a las materias de nombramientos y remuneración.

Conformación:

Al 31 de diciembre de 2017, el Comité de Gobierno Corporativo estaba conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuales por lo menos uno (1) es independiente y que lo presidirá. El Vicepresidente Jurídico - Secretario General del Banco actúa como Secretario de este Comité.

Dr. Luis Gustavo Flórez Enciso (Presidente del Comité)
Dra. María Inés Agudelo Valencia
Dr. Mauricio Vega Lemus

Actividades:

Durante 2017 se realizaron cinco sesiones del Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Retribuciones, con la participación del 100% de sus miembros.

Las principales actividades que realizó el Comité fueron, entre otras, las siguientes:

- Seguimiento al cumplimiento del sistema de gobierno corporativo de BancólDex;
- Seguimiento al plan de implementación de las recomendaciones de la IFC en materia de gobierno corporativo;
- Con el fin de continuar con la implementación del Nuevo Código País (C.E.028/2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia), el Comité analizó la implementación de medidas adicionales y recomendó la actualización del Código de Buen Gobierno y el Reglamento de la Junta Directiva para evidenciar dicha implementación;
- Conoció los informes del Sistema de Atención al Consumidor Financiero –SAC-;
- Estudió y recomendó a la Junta Directiva la aprobación de las siguientes políticas: i) Política para la contratación de una persona políticamente expuesta; ii) Política y procedimiento de revelación de conflictos de interés; iii) Política de designación y sucesión de la Alta Gerencia; iv) Política de remuneración y revelación de la remuneración de la Alta Gerencia; v) Política de relacionamiento con grupos de interés;
- Verificó el perfil propuesto para la selección de los Vicepresidentes de Talento Humano Comercial;
- Verificó la observancia de la política de remuneración de los miembros de la Junta Directiva, y

- Apoyó la realización de la autoevaluación del funcionamiento de la Junta Directiva.

b. Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría tiene el objetivo de apoyar a la Junta Directiva en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal y, en general, la revisión del Sistema de Control Interno.

Conformación

El Comité estará conformado por tres (3) miembros de la Junta Directiva, que en su mayoría deberán ser independientes según lo establecido en las disposiciones legales aplicables, uno de los cuales lo presidirá. Actuará como Secretario, el Secretario de la Junta Directiva de Bancóldex. Así mismo, los miembros de este Comité deberán contar con conocimientos o experiencia en contabilidad, auditoría o controles. El Presidente del Banco asiste como invitado permanente.

Al 31 de diciembre de 2017, el Comité de Administración de Riesgos estaba conformado por tres miembros de la Junta Directiva y el Presidente del Banco. El Vicepresidente Jurídico - Secretario General del Banco actúa como Secretario de este Comité.

Dr. Carlos Eduardo Quintero Rocaniz
Dr. Luis Gustavo Flórez Enciso
Dra. María Inés Agudelo Valencia

Actividades:

Durante 2017 se realizaron 5 sesiones del Comité de Auditoría, con la participación del 100% de sus miembros.

Las principales actividades que realizó el Comité fueron, entre otras, las siguientes:

- Servir de apoyo y permanente canal de comunicación con la Junta Directiva en la toma de decisiones relativas al Sistema de Control Interno y con su mejoramiento continuo;
- Hacer seguimiento a los resultados de las auditorías, los planes de mejoramiento, de las fortalezas, debilidades y de la efectividad del control interno del Banco;
- Hacer seguimiento a las comunicaciones con los entes de control, y
- Revisar y expresar conformidad respecto de los informes de gestión anual, el informe de situación de control, el informe sobre la gestión de evaluación del sistema de control interno, el informe de gobierno corporativo y los estados financieros separados y consolidados, para su posterior consideración de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas.

c. Comité de Administración de Riesgos

El Comité de Administración de Riesgos tiene el objetivo de apoyar a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos.

Conformación:

Al 31 de diciembre de 2017, el Comité de Administración de Riesgos estaba conformado por tres miembros de la Junta Directiva y el Presidente del Banco. El Vicepresidente Jurídico - Secretario General del Banco actúa como Secretario de este Comité.

Dr. Santiago Andrés Marroquín Velandia
Dr. Augusto López Valencia
Dr. Luis Gustavo Flórez Enciso

Actividades:

Durante 2017 se realizaron 12 sesiones del Comité de Administración de Riesgos, con la participación del 100% de sus miembros.

Las principales actividades que realizó el Comité fueron, entre otras, las siguientes:

- Seguimiento a los lineamientos generales que se utilizan para la evaluación, calificación, medición, seguimiento y control de riesgos;
- Seguimiento a los sistemas de gestión de riesgos, y
- Aprobar la apertura o aumento de límites de crédito globales y las condiciones de plazo con intermediarios financieros colombianos, con países, con intermediarios financieros del exterior, operaciones con patrimonios autónomos, operaciones de crédito directo con personas naturales o jurídicas y operaciones con Entidades no Vigiladas por la Superintendencia Financiera, de acuerdo con el resultado de la metodología utilizada para tal fin por el Banco y con las atribuciones respectivas.

17. Información sobre la realización de los procesos de evaluación de la Junta Directiva

De conformidad con el artículo 50 numeral 40 de los Estatutos Sociales de Bancóldex, es función de la Junta Directiva organizar el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva, tanto como órgano colegiado de administración como de sus miembros individualmente considerados.

Por su parte, el Comité de Gobierno Corporativo tiene a su cargo la función de recomendar la metodología de evaluación anual de la Junta Directiva y de los comités que apoyan su labor, así como ejecutar dicha evaluación, de conformidad con las instrucciones impartidas por la Junta Directiva.

En consecuencia, los miembros de la Junta Directiva evaluaron su participación individual como miembro de la Junta, el desempeño de la Junta Directiva como órgano colegiado y la relación de la Junta con la Administración, así como el funcionamiento de los Comités, correspondiente al ejercicio 2017.

Las autoevaluaciones permiten recoger las sugerencias y establecer oportunidades de mejoramiento que serán propuestas por el Comité de Gobierno Corporativo a la Junta Directiva.

III. Operaciones con partes vinculadas

1. Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de operaciones y situaciones de conflictos de interés

En los Estatutos Sociales del Banco, en el artículo 50 en el numeral 23 se establece que es una función indelegable de la Junta Directiva reglamentar los mecanismos concretos que permitan la prevención, el manejo y la divulgación de los conflictos de interés que puedan presentarse entre los accionistas y los directores, los administradores o altos funcionarios, y entre los accionistas mayoritarios y los minoritarios, y abordar el conocimiento de los mismos.

2. Detalle de las Operaciones Vinculadas más relevantes de la sociedad, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado

El Banco consideró la participación de las partes relacionadas en la generación de utilidades, la existencia de la relación con partes relacionadas tales como: accionistas, miembros de la Junta Directiva y Directores del Banco, entidades subordinadas y entidades de la misma matriz, son ejemplos claros de personas u entidades que influyen o pueden llegar a tener efecto sobre los resultados y la situación financiera del Banco. Se consideró de igual forma, que las anteriormente relacionadas, puedan realizar transacciones que otras partes, carentes de relación, no podrían, por tanto se registran los saldos de activos y pasivos resultantes de la conciliación de saldos, así como, los ingresos y los gastos causados en cada periodo, correspondientes a operaciones con partes relacionadas, discriminadas a detalle a continuación:

- Accionistas: conjunto de las transacciones realizadas como parte relacionadas tal como se define en la NIC24.
- Administradores: se consideran administradores al Presidente, Vicepresidentes, Gerentes y Contralor del Banco.
- Subordinadas: las entidades sobre las que se tiene el control de acuerdo con la definición de control de la NIIF10, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducóldex y Arco Grupo Bancóldex.

El Banco podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes relacionadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará a valores razonables, atendiendo las condiciones y tarifas de mercado.

En el 2017 el Banco no realizó transacciones, ni operaciones con socios o administradores, cuyas características difieran de las realizadas con terceros, ni suministró servicios gratuitos o compensados, ni préstamos sin intereses o contraprestación alguna, con excepción de aquellos de carácter laboral regulados por los artículos 152 y 153 del Código Sustantivo del Trabajo.

Las operaciones se encuentran debidamente instrumentadas sus operaciones y da cumplimiento a la normativa que lo rige. Las operaciones realizadas por el Banco con sus socios y administradores se ajustan a las políticas generales de la institución. Dichas operaciones se encuentran debidamente especificadas en la nota número “transacciones con partes relacionadas” a los estados financieros.

3. Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva.

El Código de Buen Gobierno, numeral 3.2.1, establece lo siguiente:

3.2.1 Prevención, manejo y divulgación de los conflictos de interés entre accionistas y administradores, directores y funcionarios del Banco.

- a. La administración de Bancóldex evitará todas las circunstancias que generen conflicto de interés entre los accionistas y administradores, directores y funcionarios del Banco.
- b. Los administradores no podrán, por sí mismos o por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones del Banco mientras estén en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación y con autorización de la junta directiva, otorgada con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, excluido el del solicitante, o de la asamblea general, con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los estatutos, excluido el del solicitante. Así mismo, los administradores y directores, salvo los casos de representación legal, no podrán representar en las reuniones de la asamblea acciones distintas de las propias, mientras estén en ejercicio de sus cargos.
- c. Bancóldex no podrá realizar operaciones activas de crédito con la persona natural o jurídica que llegue a adquirir o poseer una participación igual o superior al diez por ciento (10%) de su capital.

Esta prohibición se extenderá hasta por un período de un (1) año contado a partir de la fecha en que el hecho se produzca.

- d. La administración de Bancóldex deberá velar porque en el otorgamiento de crédito a accionistas se dé cumplimiento a los límites individuales de crédito establecidos en las disposiciones legales.
- e. Cuando se presente una situación que genere conflictos de interés entre accionistas y administradores, directores y funcionarios del Banco, la Junta Directiva evaluará las condiciones de la misma y, si es procedente, le solicitará al Representante Legal la convocatoria a una reunión de la Asamblea General de Accionistas, dentro del mes calendario siguiente, con el fin de que el conflicto sea dirimido por el máximo órgano social. En todo caso, se aceptarán como mecanismos para la solución de conflictos, los establecidos en los Estatutos del Banco.
- f. La administración deberá velar porque se divulguen a los accionistas los manuales en los que se describa el procedimiento para prevención, manejo y divulgación de conflictos de interés.

Adicionalmente, en 2017, la Junta Directiva aprobó la política y procedimiento de revelación de conflictos de interés la cual establece como un deber de los miembros de la Junta Directiva, administradores, empleados y accionistas, comunicar cualquier vínculo jurídico y económico que pueda generar situación de conflicto entre sus intereses personales y los intereses de Bancóldex, al tratar con contratistas, compradores, vendedores, y cualquier otra persona que realice o pretenda realizar negocios con Bancóldex, o con las empresas en las cuales ésta tenga participación o intereses, directa o indirectamente.

IV. Sistemas de gestión de riesgos de la sociedad o conglomerado

En el informe de gestión, así como el el informe del Sistema de Control Interno que se presenta a la Asamblea General de Accionistas, cuenta con la información, explicaciones y detalle relacionado con el sistema de gestión y control de riesgos, así como el Sistema de Control Interno.

V. Asamblea General de Accionistas

1. Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos y reglamento de la Asamblea de la sociedad.

- a. Plazo de convocatoria a la Asamblea: 30 días para ordinarias y 15 días para extraordinarias
- b. Publicación en página Web del aviso de convocatoria, orden del día e información relacionada con las propuestas de acuerdo.
- c. Los puntos del orden del día contiene con precisión el contenido de los temas a tratar, evitando la votación conjunta de temas o propuestas de acuerdo que deberían resolverse individualmente.
- d. Los Estatutos Sociales reconocen el derecho de los accionistas a solicitar información o aclaraciones respecto del orden del día, y su procedimiento está regulado en el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.
- e. Los accionistas minoritarios que representen por lo menos el 0.14% de las acciones suscritas pueden: i) Presentar propuestas en la reunión de Asamblea, y ii) Solicitar la inclusión de temas en el orden del día de la Asamblea.
- f. Para minimizar el uso de delegaciones sin instrucciones de voto, se promueve el uso de modelos de poderes que se encuentran disponibles en la página Web;
- g. A solicitud del Presidente de la Asamblea General ordinaria de Accionistas, los Comités de apoyo deben presentar la gestión de sus actividades a los accionistas.
- h. El Presidente del Banco y todos los miembros de la Junta Directiva asisten a la reunión de la Asamblea para resolver inquietudes de los accionistas.
- i. Transmisión de la reunión vía videoconferencia.

2. Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas

Como los accionistas de Bancóldex se encuentran a lo largo del país, para quienes no pueden asistir a la Asamblea, se habilita una videoconferencia para que sigan la Asamblea General de Accionistas a través de este mecanismo.

De otra parte, Bancóldex cuenta con una Política de relacionamiento con los accionistas minoritarios, la cual se encuentra publicada en la página web de Bancóldex www.bancoldex.com y que define cuál es procedimiento y canales de comunicación con los accionistas minoritarios.

a. Información a los accionistas y comunicación con los mismos

La Administración de Bancóldex les remite a los accionistas del Banco que hayan realizado su proceso de actualización de datos, un correo electrónico recordándoles la fecha y hora de la celebración de la reunión de la Asamblea General de Accionistas, sea ésta ordinaria o no.

Adicionalmente, se publica el Informe de Gobierno Corporativo en el link de la página de Internet diseñada especialmente para los accionistas para que conozcan de primera mano las actuaciones realizadas por Bancóldex en el año anterior.

b. Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad

Se recibieron diferentes solicitudes de accionistas, dentro de las cuales se encuentran: certificado de la declaración de renta, dividendos y procedimiento de venta de acciones.

c. Datos de asistencia a la Asamblea General de Accionistas

Reunión ordinaria:

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 9:15 a.m. del 31 de marzo de 2017, en virtud de la convocatoria efectuada por el Dr. Luis Fernando Castro Vergara, Presidente del Banco, publicada el 28 de febrero de 2017, en el diario Portafolio (página 16), se reunió de manera ordinaria, en la sala del piso 42 de la entidad, ubicada en la Calle 28 No. 13A- 15, de Bogotá, D.C., la Asamblea General de Accionistas del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A., Bancóldex, la cual contó con la participación de los siguientes accionistas, según la clase de sus acciones:

CLASE "A"

Accionista	Representado por	En calidad de	Acciones
Nación- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Dr. Santiago Marroquín Velandia – Secretario General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Apoderado especial de la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, según poder especial que hace parte integrante de los antecedentes de la presente acta	976.143.335

Nación- Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Dra. Andrés José Ignacio Bravo Liévano, Asesor de la Dirección General de Participaciones Estatales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Apoderado especial del Ministro de Hacienda y Crédito Público, según poder especial que hace parte integrante de los antecedentes de la presente acta	83.420.180
--	--	---	------------

CLASES "B" y "C"

Accionista	Representado por	En calidad de	Acciones Serie B	Acciones Serie C
Edith Caicedo Barrantes	La misma	Accionista	2.279	1.000
María del Pilar Castro Alarcón	La misma	Accionista	226	100
Carlos Ernesto Chávez F.	El mismo	Accionista	859.403	377.401
Ligia Esperanza Cristancho	La misma	Accionista	1.086	477
José Rosendo Díaz Camargo	El mismo	Accionista	454	200
Ana María del Pilar Flórez Polo	La misma	Accionista	682	300
Juan Francisco López	El mismo	Accionista	85	52

TOTAL DE ACCIONES REPRESENTADAS 1.060.807.260

Reunión extraordinaria:

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 9:00 a.m. del 8 de junio de 2017, en virtud de la convocatoria efectuada por el Dr. Luis Fernando Castro Vergara, Presidente del Banco, publicada el 12 de mayo de 2017, en el diario Portafolio (página 13), se reunió de manera extraordinaria, en la sala del piso 42 de la entidad, ubicada en la Calle 28 No. 13A- 15, de Bogotá, D.C., la Asamblea General de Accionistas del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A., Bancóldex, la cual contó con la participación de los siguientes accionistas, según la clase de sus acciones:

CLASE "A"

Accionista	Representado por	En calidad de	Acciones
Nación- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Dr. Santiago Marroquín Velandia – Secretario General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Apoderado especial de la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, según poder especial que hace parte integrante de los antecedentes de la presente acta	976.143.335
Nación- Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Dr. Andrés José Ignacio Bravo Liévano, Asesor de la Dirección General de Participaciones Estatales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Apoderado especial del Ministro de Hacienda y Crédito Público, según poder especial que hace parte integrante de los antecedentes de la presente acta	83.420.180

CLASES “B” y “C”

Accionista	Representado por	En calidad de	Acciones Serie B	Acciones Serie C
Edith Caicedo Barrantes	La misma	Accionista	2.279	1.000
Eduardo Barragán	El mismo	Accionista	64	20
Carlos Ernesto Chávez F.	El mismo	Accionista	859.403	377.401
María del Pilar Castro	La misma	Accionista	100	326
Pilar Flórez Polo	La misma	Accionista	300	983
José Rosendo Díaz C.	El mismo	Accionista	454	200

TOTAL DE ACCIONES REPRESENTADAS 1.060.806.045

d. Detalle de los principales acuerdos tomados

Reunión ordinaria

En la reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas de Bancóldex, celebrada el 31 de marzo de 2017, se consideraron los informes de gestión de la Junta Directiva y del Presidente del Banco a la Asamblea, el informe especial de situación de control y el informe de gobierno corporativo. Se aprobaron los estados financieros individuales y consolidados con Fiducóldex y Leasing Bancóldex CF S.A., al 31 de diciembre de 2016.

La Asamblea acordó aplazar para una reunión extraordinaria, la aprobación del proyecto de distribución de utilidades, habida cuenta que de conformidad con lo previsto en el Decreto 205 de 1997, el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES – no se ha pronunciado en relación con la distribución de dividendos en las sociedades de economía mixta.

La Asamblea aprobó la se reelección de los Dres. Carlos Quintero Rocaniz y Mauricio Vega Lemus, como miembros de la Junta Directiva para el período comprendido entre 2017 y 2019.

Finalmente, la Asamblea facultó a la Junta Directiva para autorizar caso a caso, la destinación de la provisión general de cartera a provisiones individuales, siempre que se mantenga el límite mínimo establecido por la regulación correspondiente.

Reunión extraordinaria

La Asamblea aprobó el proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 2016.

VI. Actividades de gobierno corporativo durante el ejercicio

1. Implementación recomendaciones IFC

En el 2015, la *International Finance Corporation* – IFC y el Banco Mundial evaluaron las prácticas y políticas de gobierno corporativo de Bancóldex. En el año 2016, se presentó a la Junta Directiva del Banco el Plan de Implementación sugerido por la IFC y el Banco Mundial con 45 recomendaciones a implementar durante los años 2016 y 2017. Siendo así, las medidas prioritarias fueron trabajadas a lo largo del año 2016 teniendo como resultado 24 recomendaciones implementadas. En 2017, Bancóldex culminó la gestión de la implementación de las 21 recomendaciones restantes.

En 2018, se trabajará en la consolidación del fortalecimiento del gobierno corporativo de BancólDex, con la plena ejecución de las acciones recomendadas y el trámite de los cambios regulatorios requeridos.

2. Constitución del Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo

BancólDex, con el apoyo del Programa Suizo de Cooperación al Desarrollo Económico en Colombia y la *International Finance Corporation*, constituyó, junto con otras sociedades fundadoras, el Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo, asociación sin fines de lucro que sirve de catalizador a nivel nacional para promover en Colombia un mayor conocimiento sobre el tema de gobierno corporativo y una creciente asimilación de las buenas prácticas en esta materia, por todo tipo de organizaciones, independientemente de su tamaño, naturaleza jurídica o sector.

3. Participación de BancólDex a nivel internacional

a. “Corporate Governance Development Framework”

El Banco suscribió en septiembre de 2011 el acuerdo “*Corporate Governance Development Framework*” con otras 29 instituciones financieras internacionales de desarrollo, entre las que se encuentran, entre otros, African Development Bank [AfDB], la Compañía Española de Financiación del Desarrollo [COFIDES], Asian Development [ADB], Development Bank of Latin America [CAF], y Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. [BICE], para establecer un conjunto común de directrices con el propósito de apoyar el desarrollo económico sostenible en mercados emergentes a través del gobierno corporativo. La firma del acuerdo antes mencionado, supone el compromiso de cada una de las partes: de integrar el gobierno corporativo en las operaciones de inversión, de identificar y asignar una función interna para la aplicación de estas directrices, de proporcionar capacitación, y de la presentación de un reporte anual sobre la aplicación de las políticas de cada una de las entidades.

El Banco remitió en el 2017 la información necesaria para la elaboración de la matriz para analizar el nivel de avance de aplicación de las prácticas en cada una de las entidades que hacen parte del “*Corporate Governance Development Framework*”.

b. Red Latinoamericana de Gobierno Corporativo para Entidades Estatales

A partir del 12 de octubre de 2012, el Banco participa en la Red Latinoamericana de Gobierno Corporativo para Entidades Estatales. Esta Red tiene como objetivo “promover el buen gobierno en entidades públicas de la región a través del intercambio de experiencias y conocimiento sobre políticas, prácticas y reformas, utilizando como principal marco de referencia las guías desarrolladas por los dos organismos multilaterales” (CAF – Banco de Desarrollo para América Latina y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)). El 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2017, el Banco participó en el 5° Encuentro de la Red Latinoamericana de Gobierno Corporativo, llevado a cabo en Bogotá, en donde se discutieron temas relacionados con el fortalecimiento del desempeño y mecanismos de monitoreo de las empresas con participación estatal, la estructura de Juntas Directivas efectivas y la integridad empresarial centrados en la confianza, la transparencia y la rendición de cuentas.

4. Reporte de implementación mejores prácticas corporativas – Nuevo Código País al 31 ejercicio 2016:

El Reporte de implementación de mejores prácticas corporativas – Nuevo Código País es una herramienta aplicada por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el logro de un adecuado gobierno corporativo que contribuye al cumplimiento de los objetivos de estabilidad, seguridad y confianza, promoción y desarrollo del mercado de valores colombiano y protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados.

El Banco diligenció en el 2017 la Encuesta Código País correspondiente al ejercicio 2016 y que se encuentra publicada en la página de internet del Banco, en el enlace “Información de interés de accionistas y demás inversionistas”. Se destaca que en el ejercicio 2016 Bancóldex alcanzó un nivel de implementación de 64% del Nuevo Código País. La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) presentó un informe analizando la implementación del Nuevo Código País por parte los 131 emisores de valores que transmitieron su reporte en enero 2017 sobre el ejercicio 2016 y el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/10782>

Adicionalmente, el 30 de enero de 2018 Bancóldex diligenció y transmitió a la SFC el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas-Código País ejercicio 2017, con la adopción de medidas adicionales que reflejan un nivel de implementación de aproximadamente el 80% de las recomendaciones del Nuevo Código País. El Reporte puede consultarse en la página Web del Banco enlace <https://www.bancoldex.com/informacion-de-interes-para-accionistas-y-demas-in/encuesta-Codigo-Pas-Superintendencia-Financiera-de.aspx>

VII. ACTIVIDADES DE BANCÓLDEX CON EMPRESARIOS

El Banco, a través de la Gerencia de Ecosistemas Dinámicos, desarrolló varias iniciativas de consultoría y formación empresarial para fortalecer las buenas prácticas de gobierno corporativo en las empresas, a continuación las principales actividades realizadas en el 2017:

1. Asistencia técnica directa (ATD's) para empresas de familia

Bancóldex, con el apoyo de la institución BID Invest (antes llamada Corporación Interamericana de Inversiones – CII) miembro del Grupo BID, desarrollaron ocho Asistencias Técnicas Directas - ATD's a empresas clientes de Bancóldex. Para el efecto, BID Invest contrató a la firma consultora de Costa Rica, “*Family Business Consulting Group*”, expertos en temas de gobierno en empresas de familia. Esta asistencia técnica incluyó un diagnóstico, el fortalecimiento de sus órganos de gobierno, la elaboración y actualización del protocolo de familia y apoyo para la puesta en marcha de la Junta Directiva. Las ATD's culminaron en el mes de noviembre de 2017.

2. Fortalecer capacidades regionales de transformación

El Banco, en alianza con la IFC del Banco Mundial y la Cámara de Comercio de Barranquilla, desarrollaron el Programa “Fortalecer Capacidades Regionales de transformación”, con dos componentes: fortalecer las capacidades de doce consultores regionales en los ámbitos de estrategia y gobierno corporativo e intervenir en el proceso a tres grandes empresas y seis pymes en asuntos de gobierno corporativo y a seis empresas en temas de estrategia competitiva. Adicionalmente, durante el 2017, la IFC capacitó a un grupo de seis consultores de la región Caribe en su metodología de gobierno corporativo. Se espera culminar el Programa durante el primer trimestre del 2018.

3. Programa integral de intervención estratégica o PIIE

El “Programa Integral de Intervención Estratégica”- PIIE es un esquema de intervención empresarial que recoge las mejores prácticas de la capacitación y algunos elementos de la consultoría, construyendo conocimiento particular de forma colectiva, desarrollando tres líneas temáticas: Gestión estratégica en modelos de negocio, gobierno corporativo en empresas de familia y sostenibilidad financiera. El PIIE incorpora elementos como: autodiagnóstico, fortalecimiento de habilidades gerenciales, determinación de brechas entre el estado actual y las mejores prácticas y culmina la intervención con planes de acción a corto y mediano plazo. Como complemento, las empresas reciben un acompañamiento individual para ayudarles en la implementación. Durante el año de 2017, se realizaron ocho PIIE's, en alianza con las Cámaras de Comercio

de Manizales, Pereira, Cali, Aburra Sur, Santa Marta y Popayán, y en Bogotá se contó con el apoyo de la Asociación Nacional de Comercio Exterior (ANALDEX). Con este programa 105 pymes con la participación de más de 300 directivos.

Mario Suárez Melo
Presidente